

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifaió

- 2024/16646 Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la reversión de la parcela previamente cedida a la Entidad Valencia de Vivienda y Suelo (EVHA) situada entre las calles José Huget, Levante y Pascual Piles del municipio.

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 110.f) i 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, se expone al público durante 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, el acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2024, por el que se inicia el expediente de reversión de la parcela cedida a la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVHA) por acuerdo plenario de 31 de julio de 2023, situada entre las Calles José Huget, Levante y Pascual Piles de Benifaió, con referencia catastral núm 2712901YJ2521S0001GU e inscrita en el registro de la Propiedad de Carlet núm 2, como la finca núm 21641, al no destinarse al uso para el que se cedió, esto es, a la construcción de viviendas de protección pública en edificios energéticamente eficientes en régimen de alquiler social. (Expediente núm 3988/2021).

El expediente podrá ser consultando en el Departamento de Urbanismo, 3.<sup>a</sup> planta del Ayuntamiento de Benifaió, para que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Benifaió, 2 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.

